Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2021

Sres.
INITIAL AGRIBIZ S.A.S
CUIT 30-71596766-5
Dirección. Manuel Ugarte 1837 – Piso 5 “2”.C.ABA
Presente

Ref.: Adenda a la Solicitud de Locación de Tanques del 14/02/2019

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con relación a la oferta vigente de locación de tanques de fecha 14 de febrero de 2019 y sus subsiguientes adendas (en adelante la “Oferta”). En tal sentido les proponemos las nuevas condiciones que, de ser aceptadas, regirán la relación entre Initial Agribiz S.A.S (en adelante la “LOCATARIA”) y Carboclor S.A. (en adelante la “LOCADORA”) a partir del 15 de noviembre de corriente:

La cláusula 1.2 será reemplazada por la siguiente redacción:

“1.2 La LOCADORA pondrá a disposición exclusiva de la LOCATARIA tanques fiscales (en adelante, y en conjunto con todos los tanques mencionados en la presente Oferta, los “Tanques”), los cuales tendrán una capacidad total conjunta de 2513 m3. La cantidad, identificación y capacidad de los Tanques, se indican en Anexo I. La LOCADORA podrá reemplazar cualquier tanque de los indicados en el Anexo I, por otros de características y capacidad similar, previa aprobación de la LOCATARIA, a la que no podrá oponerse sin causa justificada.”

La cláusula 2.1 será reemplazada por la siguiente redacción:

“2.1 El Plazo de Vigencia (en adelante “Plazo de Vigencia”) de la presente Oferta, en caso de ser aceptada por vuestra parte, es de 44 meses contados a partir del día 1 de marzo de 2019, o sea que su vencimiento ocurrirá de pleno derecho el día 31 de octubre de 2022.

En caso de contar con necesidad adicional de días que no superen el mes el fraccionamiento mínimo de la terminal, es de 15 días.”

El Anexo I será remplazado por la siguiente redacción:

“ANEXO I

ASIGNACIÓN DE TANQUES FISCALES

Tanques:	Capacidad nominal(m^3)
21336	485
21339	375
21340	375
21352	268
21358	276
21359	285
21361	229
21362	220

”

Las cláusulas y anexos no modificados en la presente nota (en adelante la “Adenda”) se mantendrán de acuerdo a los límites expresados en la Oferta.

La Adenda se considerará aceptada por la LOCATARIA en caso que el LOCADOR reciba una carta de aceptación emitida por la LOCATARIA dentro de los siete días corridos de la fecha de la presente y entrará en vigencia a partir del 15 de noviembre de

2021. Dicha aceptación deberá ser enviada a la siguiente dirección: Av. Larrabure 174 – Campana, Buenos Aires y adelantada por correo a nogueira@carboclor.com.ar.



Mariana Beatriz Trentin
Apoderada Carboclor S.A.

Néstor Aníbal Ramirez
Apoderado Carboclor S.A.